

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 23-02-11

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Federico Bugatti, Analía Ocampo, Silvia Stepanosky, Alejandro Cragno, Marcelo García Dieguez, Francisco Orozco, Luis Santamaría, German Ramallo, Ignacio Buffone, Luciana Zapata, Alejandra Mangano y Adriana López-----

Punto N° 1: El Director Decano Lic. Lliteras propone fijar el horario de inicio de Sesiones Plenarias a las 13:00 hs, dando continuidad al horario de sesión de los años anteriores. Considerando las distintas intervenciones que argumentan la dificultad de garantizar la puntualidad a las 13:00 hs y la necesidad de no postergar demasiado la finalización de las sesiones, se resuelve por común acuerdo fijar el horario de inicio a las 13:15 hs, contemplando los plazos que determina el reglamento para esperar la conformación de quórum. El Director Decano presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Solicitud del Área SIC de contratación de la Lic Victoria Pacheco en reemplazo de la Med. Soledad Pascual y Propuesta de Consejeros Lizama, Buffone y Zapata de actividades extracurriculares comunes para las carreras del Departamento, decidiéndose en ambas su pase a la Comisión de Enseñanza; renuncia de la Consejera Natalia Príncipe y proclamación consecuente de la Lic. Mg Laura Lucas como Consejera Departamental, aprobándose en el acto y por unanimidad; Licencia por maternidad de la Consejera Verónica Lomban y proclamación consecuente de la Med Romina Modelo como Consejera Departamental interina, aprobándose en el acto y por unanimidad; propuesta de reforma del reglamento del Consejo Departamental, el cual pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. El Director Decano presenta la solicitud de informe presupuestario presentada por el Consejero García Dieguez, a lo cual aclara que la información solicitada es relativamente compleja de detallar, y que será presentada en las próximas Sesiones Ordinarias. El Consejero García Dieguez plantea que el Cuerpo debe contar con la información necesaria para dar respuestas certeras y oportunas, dando como ejemplo la publicación en el diario La Nueva Provincia de los costos calculados por el Departamento para cada egresado de la Carrera de Medicina. El Director Decano aclara que la información fue solicitada por el medio grafico durante el receso, y que en el caso de la carrera de Medicina no genero dificultades realizar un calculo con una precisión de +/- 5 % de desvío, ya que en este caso en particular, la baja tasa de desgranamiento y deserción, la ausencia de materias de servicio de otros Departamentos Académicos y la consideración de que los costos de salarios docentes representan el 90 % de los gastos en la formación de un egresado facilitan la estimación económica. Agrega que siendo una Universidad Publica financiada por el Estado tenemos la obligación de rendición de cuentas hacia la comunidad cuando la misma sea requerida y opina que es un buen ejercicio realizar estas estimaciones periódicamente, y comparativamente con distintas carreras de la UNS y otras Universidades Nacionales. El Consejero Cragno manifiesta entender las obligaciones y atribuciones de la gestión en términos de rendición pública de cuentas, pero aclara que en la comparación de los costos con la UBA se debe considerar que el 80 % de los docentes de la misma se encuentran ad honorem. El Director Decano aclara que la comparación de la UBA se esta realizando con estimaciones de la misma para el año 2008. El Consejero Santamaría manifiesta su preocupación por la repercusión de la información en los titulares del domingo del medio grafico de referencia en la zona, y cree que esto puede repercutir en el estudiantado de medicina y de otras carreras. El Director Decano responde que institucionalmente no podemos manejar como la prensa utiliza la información, y aclara que al momento de recibir la nota, previa su

publicación, no presentaba el titular final ni la comparación con los costos de la UBA. Enfatiza que la Universidad esta obligada a brindar este tipo de información por ser financiada con presupuesto público, y esta convencido que la comparación con el resto de carreras de la UNS daría en forma favorable a Medicina. El Consejero Bugatti opina que es muy difícil manejar como utilizaran los titulares los medios de comunicación, y ejemplifica con la nota sobre el Censo de Boulevard donde a la información se le dio un sentido sensacionalista que generó repercusiones negativas a nivel institucional. Cree que el impacto del titular se debe en gran parte a la falta de conocimiento colectivo sobre los costos universitarios, y resalta la obligación de la Universidad de rendir sus cuentas a la comunidad que la sostiene. Agrega que el punto de discusión no se debe centrar en ver si una carrera es mas o menos costos que otra y que, como carrera nueva en la ciudad, es obvio que tendrá una atención publica especial, como lo ha tenido ya en el 2010 al aparecer en varios medios de comunicación los festejos de los egresados por su logro. El Consejero García Dieguez entiende que la política comunicacional es una atribución de la conducción ejecutiva, y comparte con el Consejero Bugatti en la importancia de mantener la transparencia en el manejo de los fondos, por lo que cree que es mas sencillo aportar a la claridad si todos los que forman parte del órgano de gobierno del Departamento cuentan con la información previamente. Refiere que él fue consultado para realizar aclaraciones al respecto de la publicación, pero no tuvo la posibilidad de amortiguar ningún efecto negativo de la nota por no contar con la información necesaria. El Director Decano manifiesta estar de acuerdo con todo lo planteado, y da por finalizado el debate. Posteriormente informa que recibió una comunicación telefónica de un funcionario del Ministerio de Educación, que confirma que el Ministro ya ha firmado el reconocimiento del titulo de la Carrera de Medicina, el cual se encontraba en su despacho desde el 22 de Diciembre de 2010. En vinculación al tema agrega que en relación a la gestión de los primeros títulos, la Dirección de Títulos y Egresados reclamó el 29 de Diciembre un texto ordenado del plan de estudio, al detectar inconsistencias entre la información presente en las distintas Resoluciones del CSU, y que el mismo fue realizado por el Secretario Académico y ya cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Enseñanza del CSU, lo cual implica que en las próximas 48 hs estarán disponibles los certificados de titulo en tramite necesarios para la inscripción de los egresados en las distintas residencias médicas. El Consejero Orozco pregunta si se va a realizar la convocatoria para la participación de estudiantes en los grupos planificadores, agregando que si bien considera importante dicha participación es necesario que lo grupos planificadores mejoren su funcionamiento mediante la integración y participación de los representantes de las distintas áreas. El Secretario Académico aclara que desde el inicio de los trámites en el mes de diciembre mantiene una comunicación permanente con los egresados sobre las etapas y plazos estimados en la gestión del titulo. Aclara que los plazos previstos para la disponibilidad del Certificado de Titulo en Trámite se atrasaron una semana de lo previsto por la necesidad de realizar un Texto Ordenado del Plan de Estudios, el cual debe ser aprobado por el CSU. El Director Decano informa que la Lic Adriana López dejara de tener funciones de apoyo de gestión para las becas que otorga PAMI a los estudiantes de Enfermería, con lo cual se designaría a la Lic Idina Steel en su reemplazo. El Consejero García Dieguez plantea que la designación en dicha función de la Lic Adriana López fue mediante una Resolución del Consejo Departamental, por lo cual considera que este cambio debería tener el mismo tratamiento. El Consejero Cragno refiere que no tiene reparos a nivel personal de los 3 cargos de Secretarios que designo el Director, ya que se encuentra entre sus atribuciones, pero que en este caso la gestión es por fondos otorgados por terceros, y que hay una Resolución Departamental que regula su selección. El Consejero García Diéguez corrige esta última intervención aclarando que el caso en particular el cuerpo decidió que no se incluía en dicha resolución porque no se consideró una actividad académica, que esto generó debate y que se hizo constar que no era una actividad académica en los

considerandos de la resolución de designación. El Director Decano responde que en dicha sesión manifestó su desacuerdo en los criterios que generaron el cambio de su propuesta. El Director Decano aclara que el cargo no tiene rango de secretaria, que responde a una función específica, y que la financiación del mismo es con fondos externos al Dpto., ya que entre los objetivos del convenio con el INSSJP se contemplan las actividades que faciliten el seguimiento y control del sistema de becas. Aclara que no es una actividad académica para terceros, y que el centro de costos, de la misma manera que con los retrasos de las becas a estudiantes, amortiguará los retrasos administrativos eventuales. La Consejera López agrega que la incorporación de 400 estudiantes en Bahía Blanca y la zona implica y ha implicado grandes esfuerzos desde la gestión, la administración, las relaciones institucionales y lo académico en este desarrollo. Con estos conceptos considera que se refuerza la idea de la necesidad de contar en la Carrera de Lic. en Enfermería con una coordinación o un equipo de coordinación que impulse el desarrollo de la Carrera, y compara estas Coordinaciones con las de la Carrera de Medicina. El Consejero García Dieguez toma los planteos de la Consejera López y considera que la carrera de Enfermería tiene una organización por cátedras tradicional, en la que no hay intercambio entre las asignaturas, y que le resulta preocupante que la Carrera se maneje como una escuela acoplada al Departamento, y que se encierre en un cubículo en el cual los actores ajenos al mismo no pueden decidir ni opinar. Agrega que es saludable ejercitar la transparencia, y mociona que la propuesta de la Dirección sea tratada en comisiones para realizar la resolución correspondiente. La Consejera López responde que quien analice el plan de estudios de la Carrera Lic. en Enfermería entiende que no se trata de una carrera fragmentadora y que, filosóficamente y políticamente, apunta a la integralidad. Manifiesta que le preocupan los planteos que presentó el Consejero García Dieguez pero cree que cualquier tendencia al aislamiento de la Carrera de Enfermería del resto del Departamento será corregida por la gran representatividad de docentes de la carrera en el nuevo Consejo Departamental. El Consejero Cragno opina que en la planificación se debe priorizar la previsibilidad de los diseños y las coordinaciones, que eviten la arbitrariedad, de la misma manera en la que se ha propuesto desde la carrera de Medicina. Agrega que el Departamento no puede financiar toda actividad relacionada con el desgranamiento por una sugerencia de un tercero. Finalmente, el Director Decano propone terminar la discusión, y plantea que en virtud de evitar disensos inconducentes entrará la propuesta a Comisiones, para que la misma sea tratada sin mayores demoras. Finalmente, se aprueba su pase a la comisión de Asuntos Estudiantiles, Enseñanza y Economía y Finanzas. Continuando con el informe detalla los PGI renovados y los nuevos PGI del Departamento, a saber: PGI nuevos: **Construcción de un instrumento y posterior evaluación de la percepción de seguridad de los pacientes**, Director: Marcelo García Dieguez, **Medición de la Incidencia de la resistencia a la aspirina en pacientes internados en unidad coronaria, y su evaluación como factor pronóstico**, Director German Ramallo. Renovaciones de PGI: **Utilidad de la información personalizada e intensificada para la reducción de los factores de riesgo cardiovasculares en un grupo de docentes de la UNS**: Dir: Alejandro Cragno, **Estudio de riesgos de cáncer de tres zonas de Bahía Blanca entre los años 2003 y 2007**, Dir: Eduardo Laura, **Drenaje abdominal profiláctico en el postoperatorio de la colecistectomía laparoscópica por colecistitis aguda: Ensayo Randomizado Controlado**, Dir Gustavo Stork, **Colisiones viales en Bahía Blanca**, Dir Pedro Silberman, **Análisis Organizacional: funcionamiento del Sistema de Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca**, Dir Pablo Badr. **Las practicas de los actores sociales del sector público de salud: una mirada desde las corrientes de pensamiento en salud en el marco de los distintos modelos de acumulación en la Argentina**. Directos. Ftulis Nora. Plantea la necesidad de prorroga de las designaciones ordinarias de los docentes Darreta, Gómez Gimenez, Ibarola, Sanchez Bejarano, Mendoza, Baldini y Scabuzo, la designación de Susana Pascuare

en la asignatura "Principios de Farmacología", atento a la propuesta del departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y renovación de la asignación complementaria del docente Christian Gatti para la asignatura "Estructura y Función del Cuerpo Humano 1". Posteriormente informa que junto al Secretario Académico asistió a la primer reunión del PROMED, programa a cargo de la Secretaria de Políticas Universitarias, destinado a las Carreras de Medicina Nacionales acreditadas en CONEAU y con el objetivo de financiar en un programa trianual los planes de mejoras presentados ante CONEAU por cada Universidad. Detalla que luego de un largo debate y consenso, se modificó la propuesta de la SPU viéndose favorecidas, entre otras, la carrera de Medicina de la UNS, por aumentar su financiamiento anual de \$ 1.400.000 a \$ 1.700.000 para cumplir con dicho objetivo. Agrega que en el corto tiempo citara a los referentes de los distintos planes de mejora para impulsar la presentación de los distintos proyectos. -----

Punto Nº 2: Se presenta la solicitud de Coorganización: Curso de Actualización en Enfermedades reumáticas 2011. Prof Carlos Wisniowski, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 3: Se presenta la solicitud de Auspicio: Curso Intensivo de actualización en doppler de arterias renales y de miembros superiores, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 4: Se presenta la solicitud de Auspicio Curso de Diabetes Mellitus en niños y adolescentes. SAP Bahía Blanca, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza.-

Punto Nº 5: Se presenta la solicitud de Auspicio: Jornadas Internacionales de Neurointensivismo, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 6: Se presenta la solicitud de Auspicio: IV Curso-Taller en Diabetes y Metabolismo. Soc Argentina de Diabetes, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 7: Se presenta la solicitud de Auspicio: Taller de entrenamiento en Diabetes Mellitus 2011. Soc Argentina de Diabetes, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 8: Se presenta la solicitud de Renuncia de la Lic. Valeria Drach al cargo de Ayudante A DS en el Área SIC, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 9: Se presenta la solicitud de equivalencia de la Asignatura Pediatría del plan de estudios 2005 de la carrera de Medicina por Clínica Pediátrica I y II de la Universidad de Sao Paulo elevada por el estudiante Fernando Cetolini. El Consejero García Dieguez plantea que se debe definir si cualquier estudiante puede decidir por su cuenta realizar una asignatura en otra Universidad y luego solicitar la equivalencia en la UNS. Considera que es distinto el caso de las asignaturas electivas en el cual la realización de actividades curriculares externas se plantea como una opción. Ejemplifica refiriéndose a que si el estudiantado en Economía conoce que el Profesor Llitas pone bajas notas en sus calificaciones, cualquiera va a querer ir a otra Universidad para superar esa etapa con menores dificultades. El Secretario Académico aclara que existen diferentes modalidades de cursado en otras Universidades: mediante un convenio de intercambio como el en caso de JIMA, o pasantías individuales en los cuales la Universidad receptora puede exigir un convenio particular o simplemente la recomendación por un representante institucional de la Universidad de origen. Y que finalmente la Universidad de origen puede resolver el reconocimiento total o parcial del cumplimiento de la asignatura, con la salvedad que la nota figurara como Aprobado en el Certificado Analítico. Agrega que el estudiante presentó al Consejo Departamental la solicitud de realizar la asignatura en la Universidad de Sao Paulo, luego de gestionar el contacto personalmente y a través de la Secretaria de Relaciones Institucionales, y que en Acta en cuestión se deja en claro que, si bien el Coordinador de Pediatría evaluaría la compatibilidad de los planes de estudios, el otorgamiento de la equivalencia quedaría supeditado al análisis final de la Comisión Curricular. El Consejero García Dieguez insiste en que se debe analizar cual será la política al respecto que tendrá el Departamento, y que,

reconociéndose como una persona con un amplio recorrido por Universidades Latinoamericanas, puede opinar que el perfil y nivel de las Carreras de Medicina es absolutamente heterogéneo. Finalmente, se decide el pase del expediente en cuestión a la Comisión Curricular, y posteriormente a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.-----

Punto Nº 10: Se presenta la Propuesta de las Áreas: Conformación de grupos planificadores de Unidades 5 y 10 - Carrera de Medicina, conformados por los docentes Roque, Fiore, Príncipe, Moscoso, Esandi, y Roque, Bugatti, Noceti, Alconcher y Jouglard, respectivamente. El Consejero Orozco pregunta si se va a realizar la convocatoria para la participación de estudiantes en los grupos planificadores, si bien considera que el mal funcionamiento de los mismos no mejorara por la participación estudiantil. El Secretario Académico responde que ya realizó la convocatoria y que aun hay Unidades que no tienen candidatos. El Consejero Bugatti considera que la incorporación de estudiantes al grupo planificador es una interesante oportunidad de participación del claustro en la planificación curricular, y que los Consejeros Estudiantiles son los que tienen que promover en sus compañeros el interés por la participación. -----

Punto Nº 11: Se presentan las solicitudes de excepción para el mecanismo de ingreso a Medicina ingresadas durante el mes de febrero. El Secretario Académico solicita al Cuerpo la constitución en comisión para la resolución inmediata del tema, lo que se acepta por unanimidad. El Consejero Cragno pregunta si no había ya excepciones al mecanismo de ingreso, y si estos casos se contemplarían en la misma o si están pidiendo una excepción a la excepción ya resuelta. El Secretario Académico explica que en las excepciones anteriores se consideraron situaciones de fuerza mayor que se generalizaban al universo de inscriptos, mientras que en las situaciones planteadas en el presente punto no son generalizables, y generan un claro perjuicio en el contexto de un cupo limitado a los aspirantes que hoy compiten bajo las condiciones que establece la norma. Finalmente, considerando la falta de equidad en el sistema de ingreso ante las solicitudes presentadas, se resuelve no otorgar las excepciones.-----

Punto Nº 12: Se presenta el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio – Denuncia de Nulidad elevada por la estudiante Verónica del Collado, decidiéndose su pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.-----

Punto Nº 13: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 01/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 14: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 02/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 15: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 03/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 16: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 04/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 17: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 05/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 18: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 06/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 19: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 07/11, aprobándose por unanimidad

Punto Nº 20: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 08/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 21: Se presenta la Res Ad Referéndum DDCS 09/11, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 22: Se presenta la propuesta de contratos y Asig. Complementarias de la Carrera Lic en Enfermería, decidiéndose su pase a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.-----

Finalmente, siendo las 15:55 hs, se da por finalizada la Sesión -----